

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CAMPUS COMITÁN

LICENCIATURA EN DERECHO

NOVENO CUATRIMESTRE

TEATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES.

CATEDRÁTICO: MTRO. RAFAEL IVAN GUILLEN ALCALA..

PRESENTA:

BRANDON OMAR ZAMORANO PÉREZ.

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, MÉXICO.

15 DE JUNIO DE 2025.

TRATADOS DE MÉXICO CON PAISES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA.

TRATADO MÉXICO- COLOMBIA.

Se firmó el 13 de junio de 1994, entrando en vigor en 1995.

Incluyó una gran apertura de mercados para los bienes y servicios.

Integrantes

Existía un programa de degradación en un periodo de 10 años

estableció reglas en materia de comercio e inversión.

México

Colombia

Venezuela.

El 97% del universo arancelario se encuentra con 0% de arancel.

Decreto de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 31 de diciembre de 1994.

Ley 172 del 20 de diciembre de 1994 y Decretos 2900 y 2901 del 31 de diciembre de 1994.

Ley Aprobatoria del 29 de diciembre de 1994 - Gaceta Oficial N° 4833 Extraordinaria.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-CHILE.

Se suscribió el 17 de abril de 1998.

Ha generado una zona de libre comercio, en la cual el 99.7% de los envíos a México están totalmente desgravados.

Sectores públicos y privados han vallado positivamente el TLC entre éstos dos países.

Instituciones del TLC.

Comisión de Libre Comercio.

Máxima instancia bilateral encargada de administrar el TLC.

Comité de comercio de bienes.

Comité de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Comité de medidas relativas a la normalización.

Etc.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-COSTA RICA

Firmado en 1994 y entró en vigor el 1ro de Enero de 1995.

Primer tratado de Libre Comercio entre México y un país Centroamericano.

Esta basado en los principales enunciados y cláusulas del TLCAN.

Objetivo.

Se eliminaron todos los aranceles para las exportaciones mexicanas no agrícolas hacia Costa Rica.

Crear una Zona de Libre Comercio impulsando el proceso de integración regional y continental entre estos dos países.

Estimular la expansión y diversificación comercial.

Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.

Promover condiciones de competencia leal en el comercio

Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.

Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.

Definir los ámbitos de aplicación del comercio de bienes entre las Partes.

Establecer las desgravaciones arancelarias.

Devolución de aranceles aduaneros y sus restricciones.

Restricciones de importación y exportación y marcado de país de origen.

TRATADO MÉXICO-BOLIVIA.

Entró en vigor el 1 de enero de 1995.

Este tratado establece una rápida apertura en el comercio de bienes.

Objetivo General

Objetivos Especificos

Productos de México que se exportan a Bolivia.

Establecer una Zona de Libre Comercio con reglas claras y transparentes en beneficio mutuo en materia de comercio e inversión.

Estimular la expansión y diversificación comercial.

Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.

Promover condiciones de competencia leal en el comercio.

Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.

Tractocamiones

Autobuses

Camiones

Acero

mezclas de legumbres y hortalizas

Cebolla

Fresas

Aguacate

Espárragos

Nopales

Sandía

etc.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO- NICARAGUA.

Entró en vigor el 1° de julio del año 1998.

Incluye comercio de bienes, servicios, inversiones, propiedad intelectual, compras de gobierno, solución de controversias, entre otras disciplinas.

Objetivos

Incrementar las exportaciones con destino a México, tomando como premisa fundamental la apertura inmediata bajo condiciones preferenciales

Fomentar la competitividad mediante la adquisición de maquinaria de punta y la realización de alianzas estratégicas entre empresarios.

Reducir el impacto fiscal mediante una desgravación gradual y asimétrica de las tarifas arancelarias.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO- TRIÁNGULO DEL NORTE.

Firmado en Medellín el 9 de agosto de 2007.

Objetivos.

También establece que se podrán mantener prohibiciones, restricciones y aranceles sobre la importación de bienes excluidos del tratado según la normativa de la OMC.

Prohibiciones

Expansión y diversificación del comercio

Fomento de la inversión extranjera directa.

Eliminación de barreras a la libre circulación de bienes y servicios y al movimiento de capitales y personas de negocios.

Restricciones cuantitativas

Precios o valores mínimos

Limitaciones voluntarias a la exportación

Otorgamiento de licencias de importación

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO- URUGUAY.

El TLC incluye normas para el intercambio agropecuario, de productos pesqueros, del sector industrial, de servicios y telecomunicaciones

En julio de 2002 se estableció un proceso de negociación para concertar un tratado de libre comercio entre México y Uruguay.

Aspectos particulares

Acceso a Mercados

Normas y disciplinas comerciales

Régimen de Origen

Medidas sanitarias, fitosanitarias y normas técnicas vinculadas al comercio

Propiedad Intelectual Solución de Controversias

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO- PANAMÁ.

El 3 de abril de 2014, México y Panamá firmaron un tratado.

Objetivos.

Fortalecer la integración de la economía regional

Mejorar la relación comercial entre ambos países

Promover a Panamá como centro logístico

Establecer preferencias arancelarias y eliminar las barreras no arancelarias para el comercio de mercancías

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO- ISRAEL.

El 10 de abril de 2000 se firmó en la ciudad de México el Tratado de Libre Comercio con Israel.

Productos de Exportación

Objetivo General

Miel

Sorgo

Ajo

Ajonjolí

Jugos

Frutas en Almíbar

Café

Pimienta

Etc.

Establecer una Zona de Libre Comercio para intensificar el comercio y la economía por medio de la liberalización de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de los países signatarios.

ACUERDO DE INTEGRACIÓN MÉXICO- PERÚ.

Se firmó en Lima el 6 de abril de 2011

Los compromisos

Comercio de bienes.

Comercio de servicios

Inversión.

Aranceles, reglas de origen, procedimientos aduaneros, reconocimiento mutuo de denominaciones de origen, salvaguardias, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y prácticas desleales

Transfronterizos, financieros, entrada temporal de personas y, reconocimiento mutuo de certificados de estudios.

incluye garantías a los inversionistas y acceso a un mecanismo de arbitraje internacional.

MERCOSUR

Proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Objetivo

Después se unió Venezuela y Bolivia.

Propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional.

Conclusión.
Con la firma de tratados de libre comercio, México se da a conocer en diversos países, así mismo se consolida como país e desarrollo. Por otro lado, beneficia a otros países con sus productos, así como los otros países benefician a México. Esto se hace con el objetivo de crear una zona de libre comercio.